



Libro de Actas de Ayuntamiento

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2018-2021
SAN MIGUEL EL ALTO

ACTA NÚMERO 7 SIETE
HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE SAN
MIGUEL EL ALTO, JALISCO.

Presidente Municipal

Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez

Regidor

Lic. Tomás Navarro Ramírez

Regidor

C. Cándida Díaz Vázquez

Regidor

C. Raúl Ramos Cervantes

Regidor

C. María Olivia Díaz Ramírez

Regidor

C. José Luis Jiménez Martín

Regidor

C. María del Pilar Jiménez Ramírez

Regidor

Mtra. Norma López Ramírez

Regidor

C. Celina Lupercio Pérez

Regidor

L.C.C. José Luis Moreno Martínez

Síndico

L.A.E. Ma. Elva Loza

PERIODO ADMINISTRATIVO 2018-2021.
SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 23 (VEINTITRÉS) DE NOVIEMBRE DEL
AÑO 2018 (DOS MIL DIECIOCHO).

PRESIDENCIA A CARGO DEL MTRO. ALONSO DE JESÚS VÁZQUEZ JIMÉNEZ
SECRETARÍA GENERAL A CARGO DEL L.A. JOSÉ JUAN ROSAS MEDINA
En la ciudad de San Miguel el Alto, Jalisco, siendo las 13:05 (trece horas con cinco
minutos) del día 23 (veintitrés) de noviembre de 2018 (dos mil dieciocho), en el salón de
Ex Presidentes, ubicado en el Palacio Municipal, reunidos los C.C. MTRO. ALONSO DE
JESÚS VÁZQUEZ JIMÉNEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. TOMÁS NAVARRO
ROMERO, C. CÁNDIDA DÍAZ VAZQUEZ, C. RAÚL RAMOS CERVANTES, C. MARÍA
OLIVIA DÍAZ RAMÍREZ, C. JOSÉ LUIS JIMÉNEZ MARTÍN, C. MARÍA DEL PILAR
JIMÉNEZ RAMÍREZ, MTRA. NORMA LÓPEZ RAMÍREZ, C. CELINA LUPERCIO
PÉREZ, L.C.C. JOSÉ LUIS MORENO MARTÍNEZ; (REGIDORES); L.A.E. MA. ELVA
LOZA GAMA, SÍNDICO MUNICIPAL, se instala legalmente la tercera Sesión Ordinaria
de Ayuntamiento, que se desarrollará al tenor del siguiente: -----

ORDEN DEL DÍA

- I. LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL, Y; APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- II. LECTURA, EN SU CASO DEBATE, Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR;
 - 1) Acta número 5, correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 1 de noviembre de 2018.
 - 2) Acta número 6, correspondiente a la sesión extraordinaria celebrada el día 14 de noviembre de 2018.
- III. LECTURA Y EN SU CASO TURNO A COMISIÓN DE LAS COMUNICACIONES O PETICIONES RECIBIDAS
- IV. PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS Y SU TURNO A COMISIÓN EN CASO DE EXISTIR;
 - 1) Iniciativa de acuerdo que presenta el C. Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez para validación de los nuevos integrantes de la Comisión Tarifaria del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco.
 - 2) Iniciativa de acuerdo que presenta la comisión edilicia de Rastro, María del Pilar Jiménez Ramírez, para que se otorgue permiso de funcionalidad de rastro particular al C. Víctor Manuel Ávalos López.
 - 3) Iniciativa de acuerdo que presenta la comisión de cultura, C. Celina Lupercio Pérez para aprobación de brindar apoyo económico mensual a la Srita. San Miguel el Alto, 2018, por la cantidad que así considere adecuada este H. Ayuntamiento.
 - 4) Iniciativa de acuerdo que presenta la Síndica Municipal L.A.E. Ma. Elva Loza Gama para que se apruebe la renovación del acuerdo que contiene las funciones que mediarán el funcionamiento de la Biblioteca Pública Municipal ubicada en esta ciudad.
 - 5) Iniciativa de acuerdo que presenta el C. Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez para validación de los integrantes de la Comisión Municipal de Regularización (COMUR).
 - 6) Iniciativa de acuerdo que presenta el C. Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez para aprobación de la celebración del contrato de patrocinio con la empresa cervecera "Corona de los Altos, S.A. de C.V., y en su caso, se faculten a los funcionarios públicos requeridos para la firma correspondiente.
- V. LECTURA, EN SU CASO DEBATE Y APROBACIÓN DE DICTÁMENES O PETICIONES;
- VI. ASUNTOS VARIOS, Y
 - 1) Se presenta documento signado por el C. José Isaias Rodríguez Hernández, Presidente de ISECPA, A.C.
- VII. CLAUSURA

I. LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL Y; APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Dando comienzo al desahogo de la sesión y de acuerdo al orden del día, Punto I Primero, el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez saluda a los presentes y posteriormente da instrucciones al Secretario General para que proceda a realizar el pase de lista, siendo este de forma nominal informa al Presidente Municipal que se encuentran presentes los 11 once integrantes del Honorable Ayuntamiento. ---



Libro de Actas de Ayuntamiento

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2018-2021
SAN MIGUEL EL ALTO

Presidente Municipal

Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez

Regidor

C. Tomás Navarro Romero

Regidor

C. Candida Díaz Vázquez

Regidor

C. Raúl Ramos Cervantes

Regidor

C. María Olivia Díaz Ramírez

Regidor

C. José Luis Jiménez Martín

Regidor

C. María del Pilar Jiménez Ramírez

Regidor

Mtra. Norma López Ramírez

Regidor

C. Celina Lupercio Pérez

Regidor

L.C.C. José Luis Moreno Ramírez

Regidor

L.A.E. María Loza Gama



L.A. Jalisco

H. Ayuntamiento Constitucional
San Miguel el Alto, Jalisco.
SECRETARÍA GENERAL

Declarando el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez la existencia del quórum legal, para llevar a cabo la Sesión, siendo válidos todos y cada uno de los acuerdos que en ésta se tomen.

Seguidamente se pone a consideración del Pleno el orden del día, propuesto para esta sesión, y para su aprobación indica el Presidente Municipal al Secretario realizar la votación con base al artículo 168 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco, se informa a la Presidencia que se han reflejado 11 once votos a favor.

Declarando el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez, aprobado por unanimidad el Orden del Día para esta sesión de Ayuntamiento, desahogándose así el punto I.

II. LECTURA, EN SU CASO DEBATE, Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR;

Punto II Segundo del orden del día, el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez, somete a consideración del Cuerpo Colegiado las Actas de Ayuntamiento número 5 y 6, correspondientes a la sesión ordinaria y extraordinaria celebradas el día 1 y 14 de noviembre de 2018 dos mil dieciocho, respectivamente. Instruyéndose al Secretario General del Ayuntamiento para que realice lo conducente al desahogo de este punto y este a su vez exhorta a los municipios manifiesten las correcciones que a su consideración debieran hacerse a las acta. Con respecto al acta numero 6 la regidora Mtra. Norma López Ramírez expresa que a la sesión que corresponde dicha acta, no asistió el Edil C. Raúl Ramos Cervantes y que la Ley marca que las ausencias de los ediles deben ser justificadas en cada sesión por el mismo ayuntamiento, y que ésta no fue justificada. A lo que el regidor Raúl Ramos Cervantes expone que su ausencia fue debido a un accidente, lo cual ya tuvo a bien comentarlo con la mayoría de los integrantes de este Ayuntamiento, accidente del cual ya presentó evidencias (fotografías) en la secretaría general, por tanto solicita le sea justificada la falta en virtud de que como mencionó, fue por una accidente y no pudo hacerlo anticipadamente según lo marca el reglamento. Acto seguido se somete a consideración del pleno, y en votación económica resultan 10 diez votos a favor, 1 una abstención a cargo del edil solicitante. Quedando debidamente justificada la inasistencia del Edil Raúl Ramos cervantes a la sesión extraordinaria de ayuntamiento celebrada con fecha 14 de noviembre de 2018. Habiéndose puntualizado las observaciones a las actas número 5 y 6, se someten a consideración para su aprobación, indicándose al Secretario realizar la votación correspondiente, la que siendo de forma económica arroja 11 once votos a favor para ambas actas.

Declarando el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez aprobado por unanimidad las Actas de Ayuntamiento número 5 cinco y 6 seis.

III. LECTURA Y EN SU CASO TURNO A COMISION DE LAS COMUNICACIONES O PETICIONES RECIBIDAS.

No existiendo asunto agendado en este punto, se declara desahogado.

IV. PRESENTACION DE INICIATIVAS Y SU TURNO A COMISION EN CASO DE EXISTIR;

Inciso 1. Iniciativa de acuerdo que presenta el C. Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez para validación de los nuevos integrantes de la Comisión Tarifaria del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco. Análisis e intervenciones:

C. Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez:

"Tal como lo establece el Reglamento para la prestación de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento del municipio de San Miguel el Alto, Jalisco, debe integrarse la comisión Tarifaria del Organismo Operador, y como representante del municipio propongo al regidor José Luis Jiménez Martín. Este consejo sería renovado en el mes de junio".

Regidora Mtra. Norma López Ramírez:

"Propongo que para representante del ayuntamiento, se me proponga a mí, debido a que yo encabezo la comisión edilicia de derechos humanos, lamentablemente en el organismo han agregado personas sin conocimiento en derechos humanos. La Suprema Corte de Justicia de la Nación, ha sido muy precisa en señalar que el agua es un derecho humano, es un líquido vital que si él no hay nada y he visto ya unas cosas arbitrarias desde aumento de tarifas y de aplicaciones a un reglamento que está obsoleto. El agua como derecho humano, todas las personas tienen derecho por lo menos a cincuenta litros cúbicos. Para poder hacer una suspensión del servicio se tienen que verificar muchas cosas, no sólo la ausencia del pago, sino que se debe de ver cuántas personas habitan en el lugar y la condición económica. La suspensión no debe de ser absoluta en algunos



Libro de Actas de Ayuntamiento

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2018-2021

SAN MIGUEL EL ALTO

casos, debe dejarse el mínimo vital y lamentablemente aquí en San Miguel el Alto, nunca se ha hecho eso. Yo como titular de la comisión de derechos humanos, considero que sí debe haber presencia en ese organismo y en todos, alguien que tenga conocimientos sobre derechos humanos. Y no sólo que tenga conocimientos sino también que los defienda, porque conforme al artículo primero constitucional estamos obligados a protegerlos, a difundirlos entre otras características que tienen. Respeto mucho a mi compañero, sé que es una gran persona, pero creo que tengo más conocimientos yo, respecto a derechos humanos, presidio la comisión y debería de integrar esa comisión”.

Regidor C. José Luis Jiménez Martín:

“Creo que la regidora tiene razón, hasta cierta forma, pero también yo he recabado mucha información y conocimiento de la situación actual. Hay mucho descontento en la ciudadanía, porque como ella lo mencionaba, sobre el aumento discriminado en vez de hacer otro tipo de labores que hace falta se hagan en el municipio en beneficio de la ciudadanía y yo creo que estamos en el mismo carril para hacer lo que esté en nuestras manos para apegarnos a los reglamentos y leyes que hay, sin perjudicar a la ciudadanía. Apoyar y ayudar a quien lo necesite y que esté dentro de nuestras posibilidades y no como un negocio.”

C. Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez:

“Por la importancia que tienen los derechos humanos, propongo, que al reglamento se anexe que tiene que estar presente el regidor de derechos humanos, para que en lo sucesivo las próximas administraciones se incluya. Hay que revisar el reglamento y si se puede incluir de una vez lo hacemos.”

Regidor L.C.C. José Luis Moreno Martínez:

“Nos entregaron una copia de la administración anterior, en los que se incluyen otros representantes del municipio”. **Síndica Municipal L.A.E. Ma. Elva Loza Gama:** “Estos aún son parte de la comisión, aún no se termina su tiempo, por eso en la iniciativa sólo se presentan los que son nuevos. El representante de la asociación ganadera está el C. José de Jesús Vázquez Martín, quien queda fuera de la comisión por ser actualmente un servidor público.”

Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez:

“En ningún apartado viene una sola palabra de derechos humanos. Me gustaría que estuviera presente en el futuro el regidor de derechos humanos, para que no sea solamente el presidente, porque en su mayoría los presidentes son los que están, yo en este caso le delego al regidor, pero que también esté presente derechos humanos”. **Regidora Mtra. Norma López Ramírez:** “Precisamente por eso hice el uso de la voz, para hacer ese corte informativo de que la persona que lo represente, la persona que usted designe se pueda modificar y no sea el compañero sino que sea yo, aprovechando la poca preparación que tengo como abogada y en derechos humanos y en activismo, realmente defender los derechos humanos sin importarme un partido político, sino solamente la gente, aprovechar mis conocimientos para estar dentro de esa comisión, representando al ayuntamiento con anuencia de usted, eso es lo que yo pedí, nunca dije que tenía que estar por ser una comisión, lo que yo digo es si lo tiene que designar, pido en este momento que se me designe a mí y no al compañero por lo que yo ya había expuesto, eso es todo, si lo puede modificar, sino que lo voten los compañeros”. **Regidor L.C.C. José Luis Moreno Martínez:** “Opino que es sano que estén ambas partes, la persona designada por el ciudadano presidente y la comisión de derechos humanos, en este caso la regidora Norma, no tiene que ser privativo el que esté uno u otro, yo creo que los dos pueden formar parte integral”. **Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez:** “En una futura administración el presidente va a estar como representante del municipio, y no va a haber nadie que esté representando los derechos humanos, creo conveniente que se agregue al de derechos humanos”.

Síndica Municipal L.A.E. Ma. Elva Loza Gama:

“Agregarle un suplente al señor José Luis Jiménez”. **Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez:** “Artículo cincuenta y siete; exceptuando al presidente, cada miembro de la comisión tarifaria tendrá un suplente quien deberá cumplir los requisitos establecidos para ser consejero y detentará los mismos derechos y obligaciones”. **Regidora Mtra. Norma López Ramírez:** “Nada más se exceptúa al presidente, no al designado”. **Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez:** “Un representante de la autoridad municipal que será el presidente municipal o el funcionario que tenga a bien designar”. **Regidora Mtra. Norma López Ramírez:** “Al único que exceptúa es al presidente, no al funcionario”.

Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez:

“Yo creo conveniente que en el organismo del agua estén presentes los derechos humanos, se haga la modificación a la brevedad en reglamentos, para que esté la comisión de derechos humanos”.

Regidor L.C.C. José Luis Moreno Martínez:

“De ser como lo pedía la regidora Norma, de que ella fuera en lugar del ciudadano, serías juez y parte, estarías defendiendo los intereses del ayuntamiento y los derechos humanos, no puedes estar en los dos mandos, en este caso tiene que ser alguien que represente la autoridad, y tú en este caso quieres defender los derechos humanos”. **Regidora Mtra. Norma López Ramírez:** “Todas las personas que integran la comisión serían una parte, para esto comisión de derechos humanos, yo como ciudadana sin importar ser regidora puedo ir a verificar, pero lo que yo me refería con estar dentro era a que se aprovecharan

Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez

Regidor

L.C. Tema Moreno Martínez

Regidor

C. Cándida Díaz Vázquez

Regidor

C. Raúl Ramos Conzatas

Regidor

C. María Olivia Díaz Ramírez

Regidor

C. José Luis Jiménez Martín

Regidor

C. María del Pilar Jiménez Ramírez

Regidor

Mtra. Norma López Ramírez

Regidor

C. Celsa Lupercio Pérez

Regidor

L.C.C. José Luis Moreno Martínez

Regidor

L.A.E. Ma. Elva Loza Gama



Periodo administrativo 2018-2021.

Acta No. 7 página 3 de 13

H. Ayuntamiento Constitucional
San Miguel el Alto, Jalisco.
SECRETARÍA GENERAL

ORDINARIA



Libro de Actas de Ayuntamiento

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2018-2021
SAN MIGUEL EL ALTO

Presidente Municipal

Mtro. Alonso Jesús Vázquez Jiménez

Regidor

Regidor

Tomás Navarro Romero

C. Cándida Díaz Vázquez

Regidor

C. Raúl Ramos Cervantes

Regidor

C. María Olivia Díaz Ramírez

Regidor

C. José Luis Jiménez Martín

Regidor

C. María del Pilar Jiménez Ramírez

Regidor

Mtra. Norma López Ramírez

Regidor

C. Celsa Lupercio Pérez

Regidor

L.C.C. José Luis Moreno Martínez

Suplente

L.A.E. María Inés Gama

L.A. José

H. Ayuntamiento Constitucional
San Miguel el Alto, Jalisco.
SECRETARÍA GENERAL

los conocimientos pocos o muchos que tengo sobre la protección de derechos humanos, porque todos los integrantes de aquí no saben ni siquiera que es un derecho humano, no saben ni siquiera que es el mínimo vital, era nada más en ese sentido, no es que yo me aferre a estar en esa comisión. En todo caso tienes la razón referente a ello, pero se supone que las comisiones es para que todos estemos, abonemos cada uno con conocimiento y de ahí vote qué es lo mejor para San Miguel. Tenía mucha razón José Luis hablando de las tarifas, las suben y las suben, porque ahí estamos viendo nada más un interés, que se llama interés de ayuntamiento y del organismo, y no viendo el interés de la ciudadanía. En ese caso creo que tengo que darte la razón, pero una persona objetiva, una persona imparcial no es juez y parte, una persona imparcial es una persona que llega a un punto en concreto para salvaguardar los intereses de la ciudadanía. Norma López está para salvaguardar los intereses de la ciudadanía". **Regidor L.C.C. José Luis Moreno Martínez:** "Estoy de acuerdo, por eso digo que lo ideal es que esté ambos, tú como representante de derechos humanos y él como representante del como representante del ayuntamiento". **Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez:** "Yo quiero que quede en reglamento para las futuras comisiones tarifas que siempre esté presente derechos humanos. Las tarifas del dos mil diecinueve, ya están autorizadas, ya se habían presentado, ahorita pronto no habría sesión de esta comisión, porque ya estaría viendo las del dos mil veinte, tenemos tiempo para hacer esa modificación al reglamento, que yo pido que se haga a la brevedad para que se integre al regidor de derechos humanos".

Concluido el análisis el Presidente Municipal somete a consideración del pleno y para su aprobación instruye al Secretario General a levantar la votación y siendo esta de forma económica arroja 10 diez votos a favor y 1 uno en contra a cargo de la regidora Mtra. Norma López Ramírez.

Declarando el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez aprobado por mayoría calificada, resultando el ACUERDO 18/034/A7 siguiente:

ÚNICO: Con fundamento en los artículos 56 fracciones I, II, y VII, y 57 del Reglamento para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco, (SAPASMA), el H. Ayuntamiento válida los nombres de los nuevos integrantes de la Comisión Tarifaria del Organismo Operador SAPASMA quedando de la siguiente manera:

Integrantes de la Comisión Tarifaria	
Nombre	Cargo
Fernando Jassiel González Gutiérrez	Presidente
Martin González Sánchez	Suplente
José Luis Jiménez Martín	Representante del Municipio
Benjamín Luis González Pérez	Representante Ganadero
Oscar Eduardo Jiménez Gómez	Suplente

Inciso 2). Iniciativa de acuerdo que presenta la comisión edilicia de Rastro, María del Pilar Jiménez Ramírez, para que se otorgue permiso de funcionalidad de rastro particular al C. Víctor Manuel Avalos López. Análisis e intervenciones:

Regidora C. María del Pilar Jiménez Ramírez:

"Ya les comenté a todos ustedes, está aquí presente el Sr. Víctor Manuel, ya tuve el gusto de ir a Santa María a conocer el rastro, puedo decir que está en perfectas condiciones para ya comenzar a trabajar. Tiene sus cámaras de refrigeración, piso antibacterial, matanza aérea. Realmente está el rastro en buenas condiciones, es un rastro nuevo que no está dentro de Santa María; sino del otro lado de la carretera kilómetro 3, número 1,000, más delante de la gasolinera. No tiene nada que ver con lo que es Santa María del Valle, ya que se comentó que era complicado que se comenzaran a hacer este tipo de rastros u obras dentro de Santa María. La verdad el rastro está bien hecho, bien pensado. Ya lo comenté que no le veo problema porque es un rastro para vacas caídas y toda esa carne se va a empresas dedicadas a la fabricación de alimento para perros. Lo dejo a su criterio, creo que no hay problema en que todos vayamos a visitar y conocer las instalaciones. Es un rastro particular, este Sr. toda su vida se ha dedicado a comprar vacas caídas, yo como ganadera me doy cuenta del problema que es cuando una vaca que se cayó al barranquillo, ya no se levantó y a los tres días ya está muerta y te dieron sólo un peso por ella o que la vaca parió y se murió, estas son las que él se lleva. Creo que sí es necesario para todas las zonas de aquí de San Miguel, el tener los ganaderos un lugar donde llevar sus animales para que no sea una pérdida sobre todo en estos tiempos que nos va mal a las personas dedicadas al rancho. Lo dejo a su criterio y que ojalá sea positiva su respuesta".

Regidor C. José Luis Jiménez Martín:

"Creo que en realidad los ganaderos necesitamos este tipo de apoyos, jamás he dicho que estoy en contra de que se haga este rastro, ya platicué con los señores e hice varias preguntas al respecto de los desechos a lo que me contestaron que toda se va a vender, sangre, huesos; además y más importante es que no está cerca de la población, por eso digo que de mi parte no hay ningún problema, lo apruebo. Es una buena opción de trabajo para nuestro municipio, nosotros nos encargáramos de dar la licencia de autorización, ya las demás instancias que correspondan tendrían que hacer un chequeo, verificación, sobre



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2018-2021
SAN MIGUEL EL ALTO

Libro de Actas de Ayuntamiento

las indicaciones que a lo mejor ya las tienen para que esto funcione normalmente como debe de funcionar”.

Regidora C. María del Pilar Jiménez Ramírez:

“Lo más importante es que todo esto de las vísceras y la sangre se está llevando para composta”.

Regidora Mtra. Norma López Ramírez:

“El punto geográfico dice que está de la gasolinera, la báscula y enseguida. ¿Es territorio de San Miguel?”. A lo que se le responde que sí, que están en el límite entre Arandas. Continúa: “Entonces en todo caso ¿se turnaría a la comisión de salud, o a cuál de las comisiones?, ¿la comisión de medio ambiente?. Hay cosas que ignora, si constitucionalmente en el 115 el rastro es para nosotros.”

Regidora C. Celina Lupercio Pérez:

“Tenía duda en que si era un rastro municipal o particular, ya me aclararon que es particular, pregunté si ya tenían licencia por parte de salubridad y me dicen que es lo que sigue después de esta autorización”.

Síndica Municipal L.A.E. Ma. Elva Loza Gama:

“Antes de votarlo a favor, quisiera que se hicieran las observaciones correspondientes, que se turnara a comisión, no como una negativa sino para poder supervisar las cosas porque ya ahorita tenemos un grave problema con nuestro rastro y el hecho de aprobar implica otra responsabilidad más, entonces aquí sería cubrir que estuviera amparado con todas las leyes y que de verdad se hicieran todas las prácticas positivas en cuanto a los desechos y demás, ya que aquí no hemos podido caminar respecto a la sangre, huesos, etc. y si nos vamos a un problema más, por eso considero que tenemos que revisarlo antes de autorizarlo”.

Regidora Mtra. Norma López Ramírez:

“¿Hay reglamento relativo a lo del rastro?”. **Síndica Municipal L.A.E. Ma. Elva Loza Gama:** “No hay, pero sí tenemos la supervisión de la COPRISJAL que es muy seguido respecto a prácticas que ellos quieren que implementemos y que no se han podido lograr, nos falta aplicar muchas cosas. No estoy en contra, qué bueno que haya un lugar a donde se lleven esos animales, pero sí que cumplamos con todas las reglas, porque no salimos de un cuando nos metemos a otra; estoy de acuerdo en que las comisiones encargadas hagan una visita y revisen antes de”. **Regidora C. María del Pilar Jiménez Ramírez:** “Yo ya estuve ahí, ya me presentaron todos los depósitos que son de sangre, incluso para lo de las pieles ya tienen un comprador. Si alguno de ustedes quiere ir a visitar el rastro, están invitados, se tiene disposición, a mí me parecieron sus instalaciones muy bien, ya quisiera yo que así estuvieran las de nuestro rastro municipal; si gustan ponerse de acuerdo para que lo visiten y conozcan sus instalaciones”.

Regidor C. José Luis Jiménez Martín:

“Nosotros como municipio, dentro de las normas tenemos que ajustarnos, pero lo que vamos a dar solamente es la licencia, el permiso para laborar, ellos tendrán que ajustarse a cumplir con todas las normas que otras dependencias les exigirán, tendrán que comprometerse a hacer las cosas como las marca la Ley o si no suspenderíamos la licencia que les dimos”.

Regidora Mtra. Norma López Ramírez:

“Estoy de acuerdo con la supervisión que hizo la regidora, pero no quiero caer en una responsabilidad civil por aprobar, tengo dudas, ¿la licencia?, nosotros no tenemos comisión de licencias, sería que se turne a licencias. La ambigüedad de las cosas es lo que a veces no entiendo para yo poder emitir un voto, aquí la iniciativa es ¿para qué?, estoy confundida, ¿para dar la licencia?, nosotros no estamos en comisión de licencias. ¿Quiéren que aprobemos para que se pase a la comisión? O ¿quieren que aprobemos y que con ese voto demos la licencia?, porque hay que llenar los requisitos de licencias. Quiero que me aclaren el punto”. **Regidor C. José Luis Jiménez Martín:** “Creo que tiene razón, si me permite, pero nosotros no podemos oponernos a algo lícito que está solicitando el ciudadano siempre y cuando se ajusten a la reglas del juego, hay licencias de todos los ámbitos, hospital, cantina, etc. y nosotros tenemos que autorizar como la máxima autoridad del municipio, lo que tenemos que autorizar es la licencia para que puedan trabajar siempre y cuando se ajusten a las reglas del juego”.

Regidora C. María Olivia Díaz Ramírez:

“¿Hasta dónde es responsable el municipio al otorgar la licencia?. Es que si les da uno la licencia y comenzamos a tener problemas”. **Regidor C. José Luis Jiménez Martín:** “Creo que si ellos no se ajustan a los reglamentos, se les cancelaría su licencia, se les revoca si no cumplen”.

Regidor L.C.C. José Luis Moreno Martínez:

“Vendría siendo la autorización del uso de suelo, es lo que se está solicitando, ¿no?, entonces en este caso sería municipal. Es como una estación de servicio de gasolina, el uso de suelo lo otorga el ayuntamiento, los permisos subsecuentes o consecuentes los otorga Secretaría de Comunicación y Transportes (SCT), etc., pero tiene que estar la base del derecho de uso de suelo. Para el municipio no implica ninguna responsabilidad porque si no cumplen con la normatividad de saneamiento, Secretaría de Salud los va a cortar inmediatamente, nosotros nada más si le permitimos tener uso de suelo como rastro o no”. **Regidora Mtra. Norma López Ramírez:** “El punto es ese, la licencia para operar, el uso de suelo. Quiero que se quede claro, qué es lo que se va a votar. Porque ni nosotros somos los de padrón y licencias, están diciendo y suponiendo que todos votamos a favor y

Prosidente Municipal
Mtro. Alonso José Vázquez Jiménez

Regidor

Mtro. Tomás Navarro Romo

Regidor

C. Cándida Díaz Vázquez

Regidor

C. Raúl Ramírez Cuevas

Regidor

C. María Olivia Díaz Ramírez

Regidor

Regidor C. José Luis Jiménez Martín

Regidor

C. María del Pilar Jiménez Ramírez

Regidor

Mtra. Norma López Ramírez

Regidor

C. Celina Lupercio Pérez

Regidor

L.C.C. José Luis Moreno Martínez

Regidor

L.A.E. Ma.





Libro de Actas de Ayuntamiento

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2018-2021
SAN MIGUEL EL ALTO

Presidente Municipal

Mtro. Alonso Jesús Vázquez Jiménez

Regidor

Lic. Tomás Navarro Romero

Regidor

C. Candida Díaz Vázquez

Regidor

C. Raul Ramos Cervantes

Regidor

C. María Olivia Díaz Ramírez

Regidor

C. José Luis Jiménez Martín

Regidor

C. Myra de Pilar Jiménez Ramírez

Regidor

Mtra. Norma López Ramírez

Regidor

C. Ceina Lupercio Pérez

Regidor

L.C.C. José Luis Moreno Martínez

Sindico

L.A.E. María del Pilar Jiménez Ramírez



L.A. José Luis Moreno Martínez

H. Ayuntamiento Constitucional
San Miguel el Alto, Jalisco.
SECRETARÍA GENERAL

se les da la licencia, pero; nosotros no somos los facultados para la licencia, ¿quién va a firmarla?, ¿todos?, porque la estamos aprobando. Yo creo que aquí, quien tiene la iniciativa es la regidora Pilar y a quien le pido me diga, exactamente, ¿qué es?, ¿el uso de suelo? O que nosotros demos la anuencia para que ellos comiencen a hacer sus cosas".
Regidor L.C.C. José Luis Moreno Martínez: "Si no tienes uso de suelo, de nada sirve que tengas los demás permisos. El permiso fundamental es el que da el municipio".
Regidora Mtra. Norma López Ramírez: "¿El uso de suelo lo damos nosotros? O ¿es la comisión?".
Regidor L.C.C. José Luis Moreno Martínez: "Por la importancia de lo que se trata, tiene que ser el Pleno del Ayuntamiento, no puedes dejar la responsabilidad de un rastro en un equipo de padrón y licencias, depende de la importancia de la decisión".
Regidora Mtra. Norma López Ramírez: "Yo sólo quiero que me definan, ¿qué es lo que voy a votar?".

Regidor Lic. Tomás Navarro Romero:

"A mí me gustaría escuchar a los señores, solicito se les conceda el uso de la voz".
Habiendo solicitado el edil Navarro Romero el conceder el uso de la voz a los solicitantes de la autorización de funcionamiento de rastro municipal, se somete a la consideración del pleno del ayuntamiento, lo que es aprobado en votación económica por unanimidad. Contando con el uso de la voz, los interesados aluden a que lo que están solicitando es un acuerdo de cabido que autoriza el funcionamiento del rastro, esto debido a que es un giro restringido y no puede extenderlo padrón y licencias, precisamente por ser giro restringido. Argumenta que las cosas se pretenden hacerlas correctamente y por ello lo primero es el acuerdo de ayuntamiento en que se otorga el permiso de funcionamiento tanto del suelo como de licencia y que una vez teniendo el permiso de funcionamiento, padrón y licencia otorgará la licencia en el acuerdo de cabido. Continúa diciendo que posterior a este acuerdo, el proceso son los permisos con varias instancias, y que a su vez en caso de alguna clausura, el ayuntamiento va a ser el primer notificado por algún mal funcionamiento.

Regidor L.C.C. José Luis Moreno Martínez:

"Esto es algo delicado, no es cualquier permiso". **Regidora Mtra. Norma López Ramírez:** "Sólo una pregunta para el regidor Luis, ¿cuáles son los requisitos para el uso de suelo de lo que nos está pidiendo?, ¿cómo determinamos nosotros el uso de suelo?, ¿cuáles son los requisitos conforme a los reglamentos?". **Regidor L.C.C. José Luis Moreno Martínez:** "Estamos en un proyecto que ya existe, te están invitando a visitarlo y tienes que darle credibilidad a la compañera, ese es el soporte; ella, como titular de la comisión te está diciendo que el lugar cumple, tiene la autoridad ella como comisionada de esa área, hay que darle la credibilidad o si no, todo lo que proponemos vamos a tener que investigarlo para ver si cumple o no. Yo le doy la razón a Pilar, porque creo que lo que ella está solicitando, lo hace como titular de la comisión". **Regidora Mtra. Norma López Ramírez:** "Te doy la razón, sólo que estamos en un error, las comisiones deben de estar colegiadas, porque si ella viene y dice una cosa, eso debiera haber pasado por una comisión colegiada donde ya son tres personas. Ahorita estamos en algo atípico porque todas son unipersonales. No pongo en duda ni lo que dicen los señores, ni lo que dice la compañera, mucho menos lo que dice José Luis porque él tiene experiencia. Yo sólo quiero que me definan qué es lo que se va a votar, para yo poder emitir mi voto".
Regidora C. María del Pilar Jiménez Ramírez: "Es el permiso de uso de suelo para poder ellos sacar los demás permisos que les hacen falta para poder empezar a trabajar".
Regidora Mtra. Norma López Ramírez: "Están pidiendo la autorización, es que si dicen licencia mi mente viaja a un reglamento que habla de licencias. Es la autorización para funcionamiento, eso es todo". **Regidor L.C.C. José Luis Moreno Martínez:** "Es autorización de uso de suelo".

Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez:

"Entonces si gustan que venga Juan Manuel para que nos defina, el tipo de suelo actual de la zona". **Regidora Mtra. Norma López Ramírez:** "Se lo digo a usted como titular de la comisión, qué es lo que está solicitando, ¿la licencia o la autorización para que continúen?". **Regidora C. María del Pilar Jiménez Ramírez:** "Es la autorización para continuar para poder seguir sacando todos sus permisos correspondientes". **Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez:** "Me acaban de informar por parte de obras públicas que el tipo de suelo actual es el adecuado para funcionar como un rastro".

Regidor Lic. Tomás Navarro Romero:

"Sólo un comentario, ver si posteriormente nos echan la mano con el rastro municipal porque se tienen problemas y de continuar así, pues mejor lo hacemos privado".
Por considerarse suficientemente analizado el asunto, se somete a votación para aprobación, la que siendo de forma económica arroja 10 diez votos a favor, 0 cero en contra y 1 una abstención de la regidora C. María Olivia Díaz Ramírez.
Declarando el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez aprobado por mayoría calificada, resultando el **ACUERDO 18/035/A7** siguiente: -----
ÚNICO: Se otorga permiso de funcionalidad de rastro particular al C. Víctor Manuel Ávalos López, ubicado en Rancho el Tanque número 100 en carretera Atotonilco-San Miguel el Alto.



Libro de Actas de Ayuntamiento

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2018-2021

SAN MIGUEL EL ALTO

Inciso 3, Iniciativa de acuerdo que presenta la comisión de cultura, C. Celina Lupercio Pérez para aprobación de brindar apoyo económico mensual a la Srita. San Miguel el Alto, 2018, por la cantidad que así considere adecuada este H. Ayuntamiento. En el análisis la edil proponente expone: "solicito apoyo económico para nuestra representante de belleza ya que desde hace años se le proporciona a la reina una cantidad económica, que les permite solventar sus gastos para poder ejercer dignamente el puesto que han ganado, que al igual que un deportista esto es una carrera en la que tiene que prepararse física e intelectualmente, creo que en el contenido de la iniciativa está muy explicado el asunto. Son muchos los gastos que ella tiene y por ello me gustaría lo consideraran y se le brinda el apoyo, aunado a la gran disposición que ella tiene para acompañarnos en los eventos que se le requiera su presencia. Solicitando que el apoyo sea retroactivo al mes de octubre". Intervenciones: _____

Presidente Municipal

Mtro. Alonso José Vázquez Jiménez

Regidor

Lic. Tomás Navarro Pinozo

Regidor

C. Cándida Díaz Vázquez

Regidor

C. Raul Ramos Covarrubias

Regidor

C. María Olivia Díaz Ramírez

Regidor

C. José Luis Jiménez Martín

Regidor

C. María del Pilar Jiménez Ramírez

Regidor

Mtra. Norma López Ramírez

Regidor

C. Celina Lupercio Pérez

Regidor

L.C.C. José Luis Moreno Martínez

Regidor

L.A.E. Ma. Elva Loza Gama



Período administrativo 2018-2021.

Acta No. 7 página 7 de 13

H. Ayuntamiento Constitucional
San Miguel el Alto, Jalisco.
SECRETARÍA GENERAL

ORDINARIA

Regidor C. José Luis Jiménez Martín:

"Estoy de acuerdo en que se le dé el apoyo que requiera, pero que no sea tomado como un sueldo".

Regidor L.C.C. José Luis Moreno Martínez:

"Considero prudente continuar con lo que hizo la administración anterior, donde la señoritas pasaron a ser parte del ayuntamiento, como una empleada más, y a la vez; ese dinero que se le da, ella podría retribuirlo con su presencia en apoyo al área que ustedes determinen. Así estubo la chica anterior y eso las hace ser más productivas, más impregnadas del sentimiento del ayuntamiento y no sólo como un anexo, sino como parte del Ayuntamiento. Considero que un empleo valdría la pena, como se hizo en la administración anterior".

Regidora C. María del Pilar Jiménez Ramírez:

"Estoy de acuerdo con lo que dice José Luis, es lo que iba a exponerles. Creo que para que ella se sienta más útil y esté empapada de la realidad que hay aquí en el ayuntamiento, que tenga el conocimiento cuando tenga algún evento, de qué es lo que se trata, como expresarse, cómo presentarse en el evento en que vaya a representar. Es importante que la representante de San Miguel el Alto, esté empapada de los acontecimientos que suceden dentro del ayuntamiento, porque el darle el dinero así, estando ella sólo en su casa, siento que no es algo productivo para ella y no le da ningún tipo de satisfacción, sin embargo, el hecho de que se le tome como otro trabajador de la presidencia ya sea como secretaria o auxiliar en alguna oficina, ella se va a sentir más productiva y que está desquitando lo que se le está dando, sintiéndose parte de lo que realmente es y no será así sólo un premio porque es la reina. Lo más importante que así va a tener el conocimiento a la hora de un evento de qué es de lo que se trata".

Regidora C. María Olivia Díaz Ramírez:

"Aparte de asistir a eventos, ¿en qué otra área, ella pudiera trabajar? ". **Regidora C. Celina Lupercio Pérez:** "Ella se está preparando en todos los aspectos. Por eso difiero en lo que dice Pilar, de que pase como empleada del municipio, esto porque ella tiene diversas actividades, primero porque al estar estudiando la universidad tiene que cumplir un horario, el apoyo que pueda dársele es también para tomar clases de inglés, de dicción, personalidad, etc., para lograr una digna representación de este municipio".

Regidora Mtra. Norma López Ramírez:

"Si nosotros ponemos que es un salario, si lo ponemos dentro de una nómina poniéndola como secretaria suponiéndolo, puede pasar que la ciudadanía puede venir a decirnos que esta secretaria quien debe cumplir un horario no está, además de que dentro de la nómina se da una relación obrero-patronal y adquirimos obligaciones, y si en un año que termina su reinado y entra otra señorita, nos vamos a meter en una dificultad porque vamos a despedirla y será injustificado por la relación laboral que se dio, por la edad de la muchacha que tiene 17 años por ende está estudiando y no puede cubrir un horario. Si lo metemos como un apoyo, como ha sido para los deportistas y como puede ser a los adultos mayores no tenemos una relación obrero-patronal, al momento que termina su reinado se le suspende el apoyo y no hay consecuencia legal". **Regidora C. María del Pilar Jiménez Ramírez:** "A lo que me refiero es que realmente, es que se les está dando el apoyo y no me refiero a que sea parte de la nómina con seguro social y todo, sino simplemente que sea parte del ayuntamiento como se estubo manejando en la administración anterior, que ella era parte de comunicación social que es donde ellas se empapan más de la realidad, de los eventos de nuestro distrito y de lo que es San Miguel el Alto, para que a la hora de un evento vaya más preparada y segura, con la confianza de lo que van a ir a expresar al evento que vayan, porque ya llevan mayor conocimiento, sin tener un horario estricto".

Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez:

"Primero sería conocer si ella tiene la disponibilidad y el interés por trabajar, hacer que ella como persona crezca y no sólo que se le premie por contar con una belleza sino que obtenga experiencia también en lo laboral para con el municipio. Me gustaría que estuviera con nosotros trabajando". **Regidora C. Celina Lupercio Pérez:** "Ella está en la mejor disponibilidad, es su deseo, integrarse pero sin restricción de horarios".

Síndica Municipal L.A.E. Ma. Elva Loza Gama:

"Concluyo que para ella las puertas del ayuntamiento están abiertas para cuando quiera venir, pasar con nosotros con quien guste en la dependencia que sea de su interés, si que el recurso se otorgue como un apoyo, no como salario. Puede venir a comunicación social,



Libro de Actas de Ayuntamiento

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2018-2021
SAN MIGUEL EL ALTO

Presidente Municipal

Mtro. Alonso Díaz Vázquez Jiménez

Regidor

Regidor

Lic. Tomás Navarro Romero

Regidor

C. Cándida Díaz Vázquez

Regidor

C. Raúl Ramos Cervantes

Regidor

C. María Olivia Díaz Ramírez

Regidor

C. José Luis Jiménez Martín

Regidor

Mtra. Pilar Jiménez Ramírez

Mtra. Norma López Ramírez

Regidor

C. Celina Lupercio Pérez

Regidor

L.C.C. José Luis Moreno Martínez

Síndica

L.A.E. Ma. Elva Loza Gama



Periodo administrativo 2018-2021.

Acta No. 7 página 8 de 13

H. Ayuntamiento Constitucional
San Miguel el Alto, Jalisco.
SECRETARÍA GENERAL

ORDINARIA

con la licenciada Norma, con Candy, etc. hay que apoyarla para que saque su escuela adelante".

Regidor Lic. Tomás Navarro Romero:

"Si estoy de acuerdo en que sea parte del ayuntamiento, por medio de un apoyo y que se designe a un área para que ella tenga tiempo disponible sin que afecte a su carga horaria de sus estudios".

Regidora C. Celina Lupercio Pérez:

"Sugiero que el apoyo sea por \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N.) mensuales retroactivos a octubre de 2018 y hasta septiembre de 2019, que es la misma cantidad con que se apoyaba en la administración pasada". **Regidor C. José Luis Jiménez Martín:** "Creo que si marcamos una cifra caeríamos en responsabilidad, no sé; no soy abogado, pero aquí los abogados pueden asesorarnos". **Regidora Mtra. Norma López Ramírez:** "No hay ninguna responsabilidad, una cantidad fija es que estamos autorizando con dinero propio del ayuntamiento".

Regidora C. Cándida Díaz Vázquez:

"La cantidad sugerida, a mi se me hace mucho, porque tenemos muchas necesidades en muchas escuelas, se han acercado personas que necesitan apoyo para los niños y darle cinco mil pesos a la reina si me parece mucho dinero". **Regidora C. Celina Lupercio Pérez:** "En cada una de las escuelas se maneja una cuota de padres de familia, dependen de la SEP quien cuenta con un presupuesto. Esto es por una representación municipal, muy justo es que la chica al igual que se prepara un deportista ella tiene que hacerlo". **Regidor C. Raúl Ramos Cervantes:** "La reina actual proviene de una familia de bajos recursos, una familia muy trabajadora, a la señorita la conozco desde niña. Yo estoy de acuerdo con la regidora Sra. Celina, además de que está dispuesta en trabajar en todo". **Regidora Mtra. Norma López Ramírez:** "A este respecto comento que una de mis mejores amigas tuvo un reinado, esta niña está representando a San Miguel y queremos que lo haga dignamente y no porque esté bonita, si necesita perfeccionar lo que es la dicción, y un montón de cosas más; en lo personal se me hace poco la cantidad sugerida, porque tiene que ir al gimnasio, debe llevar una alimentación especial, y no porque la veamos como un instrumento de belleza sino porque nos enorgullecemos de ella, si algo caracteriza la región de los Altos de Jalisco en especial Jalos, San Miguel es la gente bonita, si esos cinco mil pesos se dividen en semanas estamos hablando en aproximadamente un mil pesos por semana, yo sugiero como cada quien lo puede hacer que al fin lo vamos a votar, la cantidad de seis mil pesos mensuales".

Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez:

"Sé que no hay dinero suficiente, opino que se tome en consideración la cantidad de cinco mil pesos y después veremos cómo van las finanzas y con base a esto instruyo para que si no hay más intervenciones se someta a la votación para su aprobación, que sea retroactivo a octubre y que hay un compromiso por parte de ella por conocer los aspectos relevantes del municipio".

Concluido el análisis y en base a la propuesta del C. Presidente Municipal por la cantidad mensual de cinco mil pesos mensuales, retroactivos al mes de octubre de 2018, se somete a consideración para su aprobación, y siendo la votación de forma económica se reflejan 10 diez votos a favor, 1 uno en contra a cargo de la Regidora C. Cándida Díaz Vázquez

Declarando el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez aprobado por mayoría calificada, resultando el ACUERDO 18/036/A7 siguiente:

ÚNICO: Se aprueba la cantidad de \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N.), como apoyo mensual para la Srita. San Miguel el Alto 2018, la C. Rubi Joana Anaya García, retroactivo al mes de octubre de 2018 y hasta el mes de septiembre de 2019, sin que esto represente una relación laboral para con el municipio.

Inciso 4, iniciativa de acuerdo que presenta la Sindica Municipal L.A.E. MA. Elva Loza Gama para que se apruebe la renovación del acuerdo que contiene las funciones que mediarán el funcionamiento de la Biblioteca Pública Municipal ubicada en esta ciudad. En el análisis la edil proponente haciendo uso de la voz expone: "Este es otro de los convenios que tenemos que hacer la renovación, ya está estipulado, viene desde lo federal, estatal y municipal; nos corresponde vigilar por la biblioteca, se ha hecho siempre así, ahí está la biblioteca, incluso me llamó la atención que dice que bajo ninguna circunstancia podrá reubicarse de manera unilateral, no nos quede de otra más que aprobar para que ahí siga la biblioteca de por vida". Análisis e intervenciones:

Regidora C. Celina Lupercio Pérez:

"¿Por qué ahora dice que los costos y los sueldos van a ser pagados por el ayuntamiento?". **Síndica Municipal L.A.E. Ma. Elva Loza Gama:** "Las clausulas están exactamente copiadas de como se hizo el primer convenio". **Regidora C. Celina Lupercio Pérez:** "Está correcto, pero hace seis años las bibliotecas las pagaba el estado". **Síndica Municipal L.A.E. Ma. Elva Loza Gama:** "A ellas el estado les paga el su sueldo, aquí se menciona, pero investigué y lo sigue pagando el estado, nada más es el lugar prácticamente". **Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez:** "Podríamos omitir eso, porque nos estaríamos amarrando en el punto segundo



Libro de Actas de Ayuntamiento

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2018-2021
SAN MIGUEL EL ALTO

que dice; El ayuntamiento se compromete a contratar y remunerar el personal bibliotecario y de apoyo que se encargue del funcionamiento de dicha biblioteca, así como facilitar los traslados del personal para su capacitación. Creo a lo que he visto si se tiene que platicar, la regidora de educación dijo que se necesita esa biblioteca, porque sabemos que la tecnología está dejando a un lado los libros y tratar que haya otro tipo de actividades para que no esté ese lugar tan abandonado". Regidora C. Celina Lupercio Pérez: "Sería coordinarnos con la regiduría de educación, porque la biblioteca depende de la Secretaría de Cultura".

Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez:

"Yo pido, salvo lo que ustedes digan compañeras y compañeros, que el segundo punto lo quitamos". Sindica Municipal L.A.E. Ma. Elva Loza Gama: "Sería checarlo con las autoridades correspondientes, para omitir ese punto. Tendríamos que buscar a las autoridades del estado, para decirles que vamos a quitar este apartado". Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez: "Aparte no dice cuántos empleados". Regidora Mtra. Norma López Ramírez: "Está ambigua".

Con fundamento en el artículo 164 ciento sesenta y cuatro, fracción IV cuarta, del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco, la Sindica Municipal L.A.E. Ma. Elva Loza Gama solicita al Presidente Municipal se aplaque el asunto para la revisión y análisis del convenio, lo que es aprobado por unanimidad de presentes.

Inciso 5). Iniciativa de acuerdo que presenta el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez para validación de los integrantes de la Comisión Municipal de Regularización (COMUR). En el análisis haciendo uso de la voz el primer edil y proponente expone: "Tiene que estar integrado por todos los institutos políticos, como presidente sería su servidor, regidor de la Coalición por Jalisco al Frente José Luis Jiménez Martín, regidor del Partido Nueva Alianza María del Pilar Jiménez Ramírez, regidor por la Coalición Juntos Haremos Historia Mtra. Norma López Ramírez, regidor por el Partido Revolucionario Institucional Celina Lupercio Pérez, regidor del Partido Verde Ecologista de México el Lic. José Luis Moreno Martínez, la Sindica Municipal, el Secretario General, el encargado de la dependencia municipal de catastro y el Procurador de Desarrollo Urbano, así lo establece el reglamento. Sabemos que es muy difícil que venga el procurador, pero ellos van a estar designando una persona. Con esto estaría integrado, para un tema que es muy importante que es la regularización y titulación de predios urbanos, dado que después vienen los problemas con la venta de terrenos en zonas que no son contratos particulares, nosotros tenemos esa tarea de que esté en buenos términos legales los terrenos".

Concluido el análisis y no existiendo cuestionamientos por parte de los ediles el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez, somete a consideración del Pleno del Ayuntamiento y para su aprobación se somete a votación y siendo ésta de forma económica refleja 11 once votos a favor.

Declarando el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez, aprobado por unanimidad, resultando el ACUERDO 18/037/A7 siguiente:

ÚNICO: Se valida a los integrantes de la Comisión Municipal de Regularización (COMUR) del H. Ayuntamiento de San Miguel el Alto, conforme a lo siguiente:

Comisión Municipal de Regularización (COMUR), Del H. Ayuntamiento de San Miguel el Alto	
Presidente Municipal	Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez
Regidor de la coalición "Por Jalisco al frente"	C. José Luis Jiménez Martín
Regidor del Partido Nueva Alianza	C. María del Pilar Jiménez Ramírez
Regidor de la Coalición "Juntos haremos historia"	Mtra. Norma López Ramírez
Regidor del Partido Revolucionario Institucional	C. Celina Lupercio Pérez
Regidor del Partido Verde Ecologista de México	L.C.C. José Luis Moreno Martínez
Sindica Municipal	L.A.E. Ma. Elva Loza Gama
Secretario General	L.A. José Juan Rosas Medina
Encargado de la dependencia municipal del Catastro	Arq. J. Trinidad Valdivia Gutiérrez
Procurador de Desarrollo Urbano	Lic. José Trinidad Padilla López

Inciso 6). Iniciativa de acuerdo que presenta el C. Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez para aprobación de la celebración del contrato de patrocinio con la empresa cerverera "Corona de los Altos S.A. de C.V.", y en su caso, se faculten a los funcionarios públicos requeridos para la firma correspondiente. En el análisis el edil proponente expresa: "Como ya sabemos, siempre se da a una empresa la exclusividad, en este caso los únicos que se han acercado a presidencia son los de Modelo, desde el mes de octubre que fueron las fiestas en Mirandillas ya estaban pidiendo, ahí se dejó a la libertad, porque todavía

Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez
Presidente Municipal

Regidor
L.C. Tomás Navarro Romero

Regidor
C. Candida Díaz Vázquez

Regidor
C. Raúl Ramos Cervantes

Regidor
C. Marco Oliva Díaz Ramírez

Regidor
C. José Luis Jiménez Martín

Regidor
C. María del Pilar Jiménez Ramírez

Regidor
Mtra. Norma López Ramírez

Regidor
C. Celina Lupercio Pérez

Regidor
L.C.C. José Luis Moreno Martínez

Sindica
L.A.E. Ma. Elva Loza Gama

Secretario General
L.A. José Juan Rosas Medina



Libro de Actas de Ayuntamiento

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2018-2021
SAN MIGUEL EL ALTO

Presidente Municipal

Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez

Regidor

Lic. Tomás Navarro Romero

Regidor

C. Cándida Díaz Vázquez

Regidor

C. María del Pilar Jiménez Ramírez

Regidor

C. María Olvira Díaz Ramírez

Regidor

C. José Luis Jiménez Martín

Regidor

C. María del Pilar Jiménez Ramírez

Regidor

Mtra. Norma López Ramírez

Regidor

C. Ceina Lucero Pérez

Regidor

L.C.C. José Luis Moreno Martínez

Regidor

L.A.E. Mtro. Tomás Navarro Romero



Periodo administrativo 2018-2021.

Acta No. 7 página 10 de 13

H. Ayuntamiento Constitucional
San Miguel el Alto, Jalisco.
SECRETARÍA GENERAL

ORDINARIA

no teníamos contrato. Ellos ofrecen \$280,000.00 (doscientos ochenta mil pesos 00/100 M.N.), pero solamente se está haciendo por un año, porque no es sano los tres años, y si se hace a los tres años pueden iniciar muy bien, con buena atención para nosotros en lo que nos están brindando, pero ya después saben que son tres años le pueden ir aflojando. Creo conveniente que sea por un año, si hacen buen desempeño, que no haya quejas, que nos estén apoyando en lo que están diciendo, continuar, si no ver otras opciones. Yo les comenté que se hiciera a la firma del contrato la mitad que son \$140,000.00 (ciento cuarenta mil pesos 00/10 M.N.), y para el mes de diciembre la otra mitad que son los otros \$140,000.00 (ciento cuarenta mil pesos 00/10 M.N.), porque son los dos meses que estamos con más carencia". Análisis e intervenciones: -----
Regidora Mtra. Norma López Ramírez:

"¿Tienen el dato de cuánto remuneración había sido el contrato del año pasado?".
Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez: "Si no me equivoco fue \$700,000.00 (setecientos mil pesos 00/100 M.N.) por los tres años de la Cervecería Cuauhtémoc".

Regidor L.C.C. José Luis Moreno Martínez:

"Tengo dos observaciones, la primera de ellas es; no tomar como referencia cuánto se dio a San Miguel, me gustaría saber cuánto se le da a Arandas, cuánto se le da a otros municipios, para no caer en un precio bajo, por un lado. Por otro lado, yo eliminaría del contrato, terrazas en la plaza municipal, eliminar todo lo que diga plaza municipal, si consideramos que San Miguel el Alto su principal atractivo es ser zona de monumentos históricos, la plaza principal es intocable en materia de alcohol, yo suprimiría plaza principal del contrato, hay muchos espacios donde disfrutar del alcohol, la plaza principal debe ser un centro de familia, el cual no ha sido, yo abogo para que le demos la dignificación al centro histórico de San Miguel el Alto, evitando tener este término plaza principal, y la otra: verificar que tan buenos son esos \$280,000.00 (doscientos ochenta mil pesos 00/100 M.N.) o que tan malos son". **Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez:** "Siendo conscientes no nos podemos comparar con Jalisco con su carnaval, con un Arandas. Esto es más o menos lo que ha estado en otras administraciones, en esta hubo ese aumento, antes lo pagaban cuando se estaba acercando la fecha, que era casi en septiembre, en esta lo van a pagar antes. Sabemos que hay necesidad de tener un control con las carpas o terrazas en la plaza, que se pueda omitir, que se diga terrazas de la feria y ya si en su momento ver donde quedan, no exclusivamente que sea en plaza principal, pero si en su momento haya una modificación, si hay disminución de terrazas en la plaza principal, ya quedan como terrazas de la feria, omitir la palabra plaza". **Regidora Mtra. Norma López Ramírez:** "Yo estoy a favor de lo que dice el compañero, no se ha dignificado, se ha sustituido nuestro centro histórico". **Regidor C. José Luis Jiménez Martín:** "Yo creo que todos sus comentarios son muy buenos, pero también es una tradición, el señor Víctor Quiroz en aquel tiempo quiso quitarlas y se echó el pueblo encima., creo que poco a poco tenemos que quitar eso de ahí por lo que se está comentando. Además, yo creo que se tiene que normar, no se tiene que hacer con una visión nada más de proveernos de recurso y sofocar de puestos y todo esto, creo que tiene que haber una norma donde sea algo que deje espacios para visibilidad de las personas que nos visitan, con sus sanitarios bien acondicionados y demás, gente que recoja inmediatamente la basura que se está tirando, hay un desorden en las fiestas y esto no pasó con el presidente que salió, sino desde que yo fui había desorden con este tipo de situaciones, creo que estamos para mejorar todo lo que sea posible". **Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez:** "No estamos vendiendo las carpas, nada más que vendan esta marca, La Modelo, en los bailes que se vayan a hacer dentro de las instalaciones municipales, como el palenque, sería como la promoción de la marca, no se está vendiendo ninguna terraza, por ejemplo en el campo de beisbol que venden cerveza que sea Modelo".

Regidor C. José Luis Jiménez Martín:

"Aprovechando la situación de venta de bebidas, estoy viendo que ya de hace tiempo están vendiendo en envase de vidrio en los campos de beisbol, esto es muy peligroso porque puede haber un desacuerdo entre los jugadores y con las botellas se pueden matar, sugiero que a todos los que se les esté dando licencia de bebidas en algunos campos, se les restrinja a que sea en vaso desechable o en lata, que no sea envase de vidrio". **Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez:** "Aquí es importante pedirle al regidor de deportes que es el que tiene contacto con los que venden dentro del campo, hacerles la invitación para que no vendan en envases de vidrio".

Regidor L.C.C. José Luis Moreno Martínez:

"Yo insisto en la cantidad, el que esté estipulado que el año anterior fue menor, no quiere decir que esto sea mejor, si me gustaría profundizar un poco más en el costo-beneficio, se me hace poco por una exclusividad de un año, se me hace poco para una empresa del nivel que estamos hablando, me gustaría que se hiciera una investigación de mercado".

Regidor Lic. Tomás Navarro Romero:

"Voy a platicar con los encargados de los que venden en botellas, una cosa que ya les pedimos a los de la liga municipal de beisbol que estaban acostumbrados a tomar en los dos lados, ya está prohibido tomar dentro de ahí, y cualquier persona que esté tomando dentro de las instalaciones del campo cuando estén jugando se le va a sancionar, a lo mejor hasta un castigo de un año por estar vendiendo bebidas alcohólicas dentro de los dos lados".

Regidora Mtra. Norma López Ramírez:



Libro de Actas de Ayuntamiento

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2018-2021
SAN MIGUEL EL ALTO

"Si bien es cierto no tenemos la capacidad y no podemos compararnos con un Carnaval en Jalos, ni nos podemos comparar con la feria de Tepa, ni de Arandas, estoy de acuerdo, pero eso no quiere decir que nos veamos tan chiquitos, también podemos llegar a ese tipo si empezamos a hacer bien todo, porque dividan doscientos ochenta mil entre doce, ¿cuánto viene siendo por mes?, veintitrés mil pesos de manera mensual, tenemos el beisbol los domingos, los certámenes, corrida de toros, palenques de gallos, terrazas, cantaritos, eventos, es muy poco esa cantidad, porque hasta las personas por comisión por vender ese tipo de cosas les dan muchísimo más. Me gustaría que profundizáramos, porque si van con las personas que venden esto, yo tuve un bar y les puedo decir la comisión que te dan por la venta que salga en tu lugar, al final de cuentas todos estos eventos forman parte del ayuntamiento de San Miguel, por comisión es un mundo de dinero que ganáramos más como tipo comisión que con ese patrocinio, es muy poco".

Mtro. Alonso Vázquez Jiméñez

Regidor
Lic. Torres Navajas Romero

Regidor
C. Candida Diaz Vázquez

Regidor
C. Eral Ramirez Cervantes

Regidor
C. María Olivia Diaz Ramirez

Regidor
C. José Luis Jimenez Martin

Regidor
C. María del Pilar Jimenez Jimenez

Regidor
Mtra. Norma Lopez Ramirez

Regidor
C. Colina Lupercio Perez

Regidor
L.C.C. José Luis Moreno Martinez

Regidor
L.A.E. Ma. Elvira Loza Gama



Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiméñez:

"Podemos ir viendo opciones con otros, pero si pido que quede en este año en cuanto a la premura que me están solicitando de los lugares donde ya ha habido venta".

Concluido el análisis el Presidente Municipal somete a consideración del pleno y para su aprobación instruye al Secretario General a levantar la votación y siendo esta de forma económica arroja 8 ocho votos a favor y 3 tres en contra a cargo de los ediles L.C.C. José Luis Moreno Martínez, Mtra. Norma López Ramirez y C. María del Pilar Jiménez Ramirez.-

Declarando el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiméñez aprobado por mayoría calificada, resultando el ACUERDO 18/038/A7 siguiente:

UNICO: El Ayuntamiento de San Miguel el Alto, Jalisco, aprueba la celebración del contrato de patrocinio con la empresa cervecera "Corona de los Altos S.A. de C. V.", representada por Gerardo Alejandro Jiménez de Anda; con vigencia a partir de la fecha de la firma y hasta el 30 treinta de septiembre de 2019 dos mil diecinueve; facultando a los funcionarios públicos Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiméñez, Sindica Municipal L.A.E. Ma. Elva Loza Gama, Secretario General L.A. José Juan Rosas Medina y la Encargada de la Hacienda Municipal L.C.P. Verónica Laguna Ambriz para la firma correspondiente.

V. LECTURA, EN SU CASO DEBATE Y APROBACIÓN DE DICTÁMENES O PETICIONES;

No habiendo asunto agentado en este punto, se declara desahogado.

VI. ASUNTOS VARIOS; y

- 1) Se presenta documento signado por el C. José Isaías Rodríguez Hernández, Presidente de ISECPA, A.C.

Para el desahogo de este asunto, primeramente se instruye al Secretario General del Ayuntamiento para que dé lectura al documento de que se trata. Una vez concluida la lectura se presentan las siguientes intervenciones:

Regidor C. José Luis Jiménez Martín:

"En cierta forma tiene razón y en cierta forma no, él dice que están desatendidos de los gobiernos, creo que tienen necesidades como todos. Si nosotros vemos las calles de Santa María y vemos las de Mirandillas hay una gran diferencia porque acá no tienen ni agua ni drenaje y en Santa María tienen todo en concreto. Además este asunto se tiene que hacer en el Congreso del Estado y hasta donde yo sé, los que son de San Miguel no han querido ser de Arandas; no sé si los de Arandas quieran ser de San Miguel. Aquí no se especifica el área de que en dado caso se hiciera la votación, hasta dónde afectaría a San Miguel o a Arandas; haría falta un croquis que más o menos nos dijera las dimensiones de territorio que podríamos deshacernos de ella, además de que nosotros tenemos un derecho de aceptar o no. Pero si tocaría al Congreso del Estado quien debe tomar las cartas en el asunto".

Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiméñez:

"Resultado importante mencioner que estamos ya a unos días de iniciar con las mesas de trabajo para la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal donde todos, regidores, empleados junto con la ciudadanía debemos plasmar qué es lo que se necesita, el plan de trabajo de ahí de Santa María. En caso de que se haga esa famosa consulta o votación y se vaya para Arandas, reflejaría un costo moral, político, social, económico, geográfico y otros ámbitos más; incluso hasta del agua. Hasta ahora no ha llegado información, creo que es porque todavía no entra e nuevo gobierno pero si debemos ver cuál será la postura de nuestra parte. En lo personal lo veo lejano y creo que a nosotros no nos tocaría. Tenemos que apoyar con todo a nuestra delegación. Compartirles que el agua, drenaje y todos esos servicios los pagan en Arandas aunque sea de San Miguel, y ellos pueden llegar aunque sea de una fuga, abren pero no tapan y San Miguel con tal de que tengan mejores vitalidades y San Miguel tiene que hacerlo a pesar de que no recibimos ni un solo peso para esto".

Regidora C. María del Pilar Jiménez Ramirez:

"Yo he tenido la oportunidad de conocer a esta persona, que es quien está firmando, el Sr. Isaías. Es importante que le presentemos un plan de trabajo para que esté más tranquilo y vea que realmente vea que si hay interés por para de San Miguel el Alto de atender a las personas de Santa María. Hasta donde sé, siempre se les ha dado oportunidad a atender



Libro de Actas de Ayuntamiento

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2018-2021
SAN MIGUEL EL ALTO

Presidente Municipal

Mtro. Alfonso de Jesús Vázquez Jiménez

Regidor

Lic. Tomás Navarro Romero

Regidor

C. Cándida Díaz Vázquez

Regidor

C. María Olivia Díaz Ramírez

Regidor

C. José Luis Jiménez Martín

Regidor

C. María de Pilar Jiménez Ramírez

Regidor

C. María de Jesús Vázquez Jiménez

Regidor

Mtra. Norma López Ramírez

Regidor

C. Celina Lupercio Pérez

Regidor

L.C.C. José Luis Moreno Martínez

Secretario

L.A.E. María de la Josa Gama



H. Ayuntamiento Constitucional
San Miguel el Alto, Jalisco.
SECRETARÍA GENERAL

a las personas de Santa María. Hay que realizar un plan interesante, porque sabemos que realmente si se fueran para Arandas los principales afectados seríamos nosotros como ayuntamiento, ya que el recurso se reduciría. Lo que debemos hacer es ese plan de trabajo que es lo que nos están solicitando para que si nos llegan de sorpresa no nos agarren con las manos vacías, que vean que realmente tenemos interés, que realmente diga que queremos que Santa María del Valle siga perteneciendo a San Miguel el Alto, porque si sería problema para San Miguel que se nos quitara el territorio que nos corresponde, perderíamos apoyos del estado por la reducción de terreno".

Regidora C. Cándida Díaz Vázquez:

"Es un asunto que hay que esperar a que entre el Sr. Alfaro y esperar también a que la ciudadanía decida, que son quienes al final de cuentas decidirán".

Regidor Lic. Tomás Navarro Romero:

"Estoy totalmente de acuerdo con la Sra. Pilar, hay que elaborar el Plan, mantenemos en regla, si esperar a que entre en funciones el ingeniero, recibi notificaciones de que las promesas de campaña se van a respetar por lo que hay que empezar a hacer los oficios, iniciativas y demás. Hay que empezar a trabajar. Tanto para Arandas sería perjudicial que se quedara para San Miguel y viceversa por eso es mejor que podamos llegar a trabajar en equipo, dividir bien las partes sería lo más sano para Santa María y no habría problema".

Regidora Mtra. Norma López Ramírez:

"Aunque no está el fundamento legal, aquí están utilizando el 8 constitucional es que están diciendo que en el orden de ideas le solicitamos al Sr. Presidente Municipal, Regidoras y Regidores, es en lo individual así no lo están diciendo; nos comparten el proyecto de municipio, tienen que darle respuesta a él y delegación, que se ha considerado para elevar la calidad de vida, aquí no nos están pidiendo si hay o no hay, o ponemos no lo hay y le decimos que no, si nosotros no damos a esto, incurrimos y nos va a hacer una recomendación muy buena, ahora; y esto es para los que fuimos candidatos, todos fuimos a Santa María y prometimos lo mismo, Sres. vamos a hacer para que la delegación sea uno solo, los cinco fuimos y les prometimos, ¿somos igual que todos? o ¿juntos podemos hacer las cosas?. Santa María primeramente no es una delegación, es una agencia y es lo que están pidiendo que para hacerla delegación es sólo un pasito porque tienen todos los requisitos, para esto si es algo más fácil y para eso no necesitamos al congreso, porque es parte de nuestro territorio, si fuera para unificar, si, porque estaríamos cambiando los límites territoriales. Hay ya un proceso en derechos humanos porque efectivamente el patrimonio, por la ONU es declarado un derecho humano; ¿hay alguien aquí de comisión de patrimonio? Y el patrimonio es lo intangible y lo tangible, desde lo cultural que también es un derecho humano. La pregunta es ¿quieren ser como todos, que nada más en campaña están prometiendo? Y que una vez que están aquí y ya ven la problemática o le empiezan en la próxima porque quieren ser candidatos y dejen de prometer lo que saben que no se puede hacer. Yo apoyaría esto y creo que moralmente los que fuimos candidatos y estuvimos allá prometiéndoles tenemos obligación moral con la gente de darles solución. Si no está en nuestras manos porque es parte del congreso que no quede en lucha; porque Arandas, ya está mandando las máquinas, ya les está dando el servicio, les está dando todo, y políticamente a ellos son a los que van a apoyar, por eso no dejemos que se nos valla, pongamos manos en la obra; el Sr. Presidente tiene razón, los servicios los pagan allá, en Arandas se queda el billete pero nosotros somos los que les mandamos a la ciudadanía, por ello, y ojo; si tenemos que dar respuesta, esta es la petición que nos hacen y tenemos que dar la respuesta, simplemente se instruye para, aquí que podamos dar si no tenemos nada".

Regidora C. María de Pilar Jiménez Ramírez:

"Es lo que yo les comentaba, que tenemos que hacer el plan ya, para entregarlo. Tenemos que armar muy bien un proyecto que sea de toda la zona de Santa María del Valle en todos los ámbitos para que no se diga que no tenemos el interés, que no queremos. Urge que nos sentemos a hacer ese proyecto, bien conciso, bien presentado".

Regidora Mtra. Norma López Ramírez:

"Sugiero se conforme una comisión especial, para tratar ese tema y se integre por los regidores que fuimos candidatos a la presidencia que somos los obligados, para el cumplimiento de lo que hablamos. Demostremos con hechos que si vamos a hacer las cosas tal como lo prometido". Regidor C. José Luis Jiménez Martín: "Creo que debemos integrarla todos, porque ya aquí se acabó aquellos de los candidatos, y todos somos los representantes del pueblo, los regidores; todos tenemos algún tipo de vista para enriquecer esa visión de nuestro municipio".

Regidor Lic. Tomás Navarro Romero:

"Estoy de acuerdo en que se haga la comisión, pero que no nada más sea para Santa María, tenemos también a San José de los Reynoso y Mirandillas y no podemos dejarlos olvidarlos por eso que se haga un plan para todos".

Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez:

"Sí me gustaría respecto a lo comentado por la Mtra. Norma, de incluir a los que fueron candidatos incluir también la regidor José Luis que tiene experiencia y la Sra. Elva quien es la de patrimonio". Regidora Mtra. Norma López Ramírez: "Sí, si me gusta la idea y en base a la experiencia del territorio que se perdió cuando José Luis fue presidente, por parte de San Ignacio, porque él tiene experiencia de todo el territorio que perdió San Miguel cuando fue su periodo, tengo la documentación. El polígono está reducido José Luis, de facto". Regidor C. José Luis Jiménez Martín: "No perdimos licenciada, hay



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2018-2021

SAN MIGUEL EL ALTO

Presidente Municipal

Mtro. Alonso Díaz Vázquez Jiménez

Regidor

Lic. Tomás Navarro Romero

Regidor

C. Candida Díaz Vázquez

Regidor

C. Raúl Ramos Corvantes

Regidor

C. María Olivia Díaz Ramírez

Regidor

C. José Luis Jiménez Martín

Regidor

C. María del Pilar Jiménez Ramírez

Regidor

Mtra. Norma López Ramírez

Regidor

C. Celina López Pérez

Regidor

L.C.C. José Luis Moreno Martínez

Síndico

L.A.E. José Luis Moreno Martínez



L.A. José Luis Moreno Martínez

H. Ayuntamiento Constitucional
San Miguel el Alto, Jalisco.
SECRETARIA GENERAL

Libro de Actas de Ayuntamiento

un territorio que tiene Tepatlitlán y siempre lo ha tenido porque es de historia y aparece en nuestro mapa, pero nunca San Miguel ha reconocido esa parte de territorio y la gente que vive allí para su tenencia allá de donde reciben los servicios. Nosotros llegamos hasta Capilla de Guadalupe, pero de lo de San Ignacio se anduvo investigando y de ciertas cercas para acá es de San Miguel y de ahí para allá es de Arandas, hasta ahí es lo que yo sé, no sé si tú tengas otra información”.

Solicita el uso de la palabra el regidor L.C.C. José Luis Moreno Martínez: “Regidor Tomás, ¿Cuánto se va a brindar en apoyos a los deportistas en dinero mensualmente?”. Regidor Lic. Tomás Navarro Romero: “Siete, ocho mil pesos”. Regidor L.C.C. José Luis Moreno Martínez: “Ocho mil, más cinco mil pesos que se le van a dar a la reina, trece mil pesos por doce, ciento cincuenta y seis mil pesos, mi reflexión va por ahí. Pensemos en nuestro querido San Miguel cuando otorguemos concesiones como la que acabamos de dar a la Cervecería Modelo. Nuestro municipio vale más de lo que nos están dando, son ciento cincuenta y seis mil pesos y ellos nos están dando doscientos ochenta mil por un año, apenas se están librando unos cuantos apoyos, y les dimos la oportunidad de negociar todo un año su producto. Hay que tener cuidado en esas autorizaciones, hay que vender bien San Miguel el Alto, mereceremos más como municipio, si tú te coizas alto la gente te respeta y te da, si tú pides bajo la gente contenta te lo da. Ahorita ya aprobaron esto ustedes, en futuras negociaciones por favor hay que considerar el progreso de San Miguel el Alto cuando autoricemos este tipo de negociaciones, a mí se me hizo muy barato doscientos ochenta mil pesos un año, ellos lo sacan en un rato, en cualquier fiesta de una delegación, con las manos en la bolsa pagan una comisión de exclusividad, que no sé hasta dónde sea violatorio la libre competencia, legalmente desconozco. La libre competencia no sé hasta dónde estemos cometiendo una infracción al otorgar una exclusividad cuando se supone que es libre mercado”. Regidora Mtra. Norma López Ramírez: “Yo estoy de acuerdo con el compañero, legalmente no reflexionaron su voto, es respetable el voto de ustedes, acaban de vender un año de San Miguel, pudimos haber sacado más y ese dinero poderlo designar a más atletas, hay que concientizar cada uno su voto, pero es respetable la decisión de la mayoría”. Regidor C. José Luis Jiménez Martín: “Ni ustedes, ni yo tienen la certeza del cuanto pedir, aquí nos hizo falta profundizar alguna información, yo voté porque se tienen que hacer las cosas, los tiempos se nos vienen encima y además yo no sé si sea mucho o poco, la realidad de ellos, la situación en que se encuentren, necesitábamos tener un conocimiento pleno para poder decir si o no, eso lo digo de mi parte”. Regidora C. María del Pilar Jiménez Ramírez: “Lo bueno es que es nada más por un año, yo creo que para la siguiente vez hay que tomar en cuenta las delegaciones, que hay eventos de charrería muy seguido, que en todo eso se consume cerveza, todo lo que son las fiestas de Santa María, Mirandillas, San José, hay mucha charrería, sobre todo en los días de septiembre, que ellos su producto lo venden como pan caliente y deberíamos colgarnos de este tipo de eventos para que ellos ofrezcan un poco más a la oferta que están haciendo, porque no es nada más el permiso en ciertos lados, sino que abarca un poco más, las fiestas de las delegaciones son bastante grandes, que tienen muchísima gente, y creo que en una sola fiesta de una delegación deberían de pagar lo que dieron, a mi ver”.

VI. CLAUSURA DE SESIÓN.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la tercera sesión ordinaria del Ayuntamiento Constitucional de San Miguel el Alto, Jalisco, 2018-2021, siendo las 12:04 doce horas con cuatro minutos del día de su realización, 23 de noviembre de 2018 dos mil dieciocho, siendo válidos todos y cada uno de los acuerdos tomados. _____



CONSTE DOY FE.

H. Ayuntamiento Constitucional
San Miguel el Alto, Jalisco.
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO
SECRETARIA GENERAL



Libro de Actas de Ayuntamiento

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2018-2021
SAN MIGUEL EL ALTO

Presidente Municipal

Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez

Regidor

Lic. Tomas Navarro Romero

Regidor

C. Candida Diaz Vázquez

Regidor

C. Raul Ramos Cervantes

Regidor

C. Maria Olivia Diaz Ramirez

Regidor

C. José Luis Jiménez Martín

Regidor

C. Maria del Pilar Jiménez Ramirez

Regidor

Mtra. Norma Lopez Ramirez

Regidor

C. Celina Lupercio Pérez

Regidor

L.C.C. José Luis Moreno Martínez

Secretario

L.A.E. Ma. Eiva Loza Gama

Secretario

L.A. José Juan Rosas Medina